

Van contra trampas de independientes

Abel Barajas

La iniciativa de reforma electoral presentada ayer ante el Senado pone ojo en los candidatos independientes.

En la propuesta se contempla por vez primera castigo de 4 a 8 años de cárcel a los aspirantes a candidatos independientes o aspirantes que proporcionen documentos "no auténticos" para el trámite de su registro.

Según la propuesta de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, la pena de 5 a 15 años de prisión por el rebase de los topes de campaña también debe aplicarse a quien financie a los independientes y ser un delito sin el derecho a un proceso en libertad.

"Esta nueva figura de las candidaturas independientes, nunca se imaginaron que algunos candidatos, por ejemplo, con la presentación de las firmas, iban a tener una falta de validez por temas de irregularidades, entonces, no había tipo penal para firmas. Esa es una de las propuestas que estamos haciendo", dijo el Fiscal Héctor Díaz Santana.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

Fecha de publicación: 8 de noviembre de 2018